

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FACTORISA S.A.

Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario principal de FACTORISA S.A., he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2003.

La contabilidad se encuentra dentro de los principios y normas de Contabilidad generalmente aceptados que es lo que indica la Ley de Compañías y la Ley de Contadores vigentes. Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

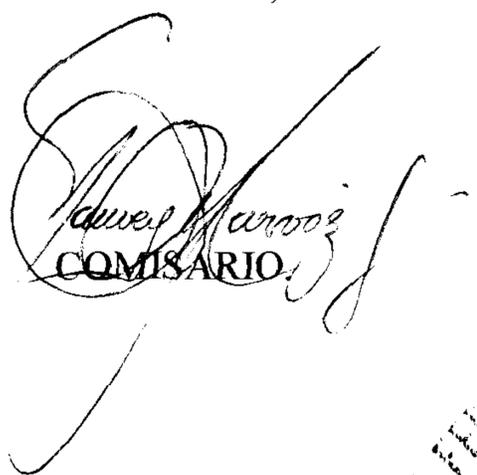
La contabilidad de la Compañía se la lleva sobre base de la realización, es decir los ingresos se los registran cuando se generan y los costos y gastos son registrados cuando se originan.

Los activos fijos son favorables para la compañía en el año 2003

En la revisión del Pasivo su valor es comprometedor.

Agradezco a los Administradores de la Compañía la colaboración prestada para el cometido de mi función y desempeño como comisario.

Atentamente,


COMISARIO.

RECIBIDO 16 FEB 2004
SARC DT
CALLE